

CARTA AL DIRECTOR

La salud escolar como función de atención médica integral por el equipo básico

Dr. René Quintana Mugica¹, Dr. Guillermo José López Espinosa¹, Lic. Ernesto Ramos Armas²

¹Universidad de Ciencias Médicas “Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz”, Santa Clara, Villa Clara, Cuba

²Hospital Clínico Quirúrgico “Arnaldo Milián Castro”, Santa Clara

RESUMEN

En el proceso de enseñanza-aprendizaje existen determinados factores de riesgo que pueden repercutir en el organismo y ocasionar cambios adaptativos de tipo orgánico, psíquico y social; este artículo está dirigido a reflexionar sobre la función de la atención médica integral a desempeñar por el Equipo Básico de Salud, orientada a la promoción de salud y a la identificación de riesgos potenciales de accidentes en instituciones escolares y chequeo médico a educandos y trabajadores, así como otras acciones que establece el Programa del Médico y la Enfermera de la Familia.

Palabras clave: salud escolar, atención integral de salud

ABSTRACT

In the process of teaching and learning there are certain risk factors that can affect the body and cause adaptive changes of organic, psychological and social nature; this article is intended to reflect on the role of comprehensive medical care to play by the Basic Health Team, aimed at promoting health and identify potential hazards in educational institutions and health care to students and workers check and other operations under Medical Program and the Family Nurse.

Key words: school health, comprehensive health care

Sr. Director:

La atención médica es una función de la salud pública y está concebida como un conjunto de acciones integrales preventivo, curativas y de rehabilitación que se realizan sobre las personas para la protección de su salud. Puede ser clasificada atendiendo a diferentes criterios: por el tipo de comunidad, según las necesidades de cuidados del paciente y de acuerdo con las características de la población atendida ya sea infantil, materna, anciano, escolar y del trabajador.¹

La salud escolar es una rama de la higiene y la epidemiología responsabilizada con la promoción y la protección de los estudiantes y de los trabajadores de la enseñanza, así como del control higiénico de los locales donde desarrollan sus actividades. Está insertada en la salud ambiental y su principal objetivo se ajusta al concepto actual de resiliencia: identificar y promover factores protectores que impidan que escolares, adolescentes y jóvenes expuestos a riesgos sufran daño a

partir del conocimiento de los factores individuales (la autoestima, la autonomía, la educación, el proyecto de vida y la creatividad), familiares (el hogar estructurado, la tutoría y la recreación) y de la comunidad (el ambiente de aceptación al adolescente, el respeto y la promoción de sus derechos), factores estos que fortalecen a las personas expuestas a situaciones adversas en su aspecto biopsicosocial y resultan una acción de mayor provecho para su desarrollo personal.²

En la última década el análisis del cuadro epidemiológico a nivel mundial evidencia un aumento significativo de las enfermedades relacionadas con el modo y el estilo de vida en niños, adolescentes y adultos jóvenes en edad escolar lo que, inevitablemente, afecta los índices de la calidad de vida y merma su desarrollo humano. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje existen determinados factores de riesgo que pueden repercutir en el organismo y que interactúan y determinan cambios adaptativos de tipo orgánicos, psíquicos y sociales; si se logra un estado de equilibrio ambiente-organismo habrá salud, pero si el individuo no logra adaptarse se producirán modificaciones funcionales u orgánicas de tal magnitud y duración que darán lugar a diferentes afecciones.³

En el Programa de Atención Integral Médico-Pedagógica a educandos y trabajadores del sistema educacional, documento rector de las acciones de salud en las instituciones educacionales, es esencial el hecho de que el 61% de las acciones básicas son de ejecución conjunta entre los equipos médicos y pedagógicos y que más del 75% de los indicadores se corresponden con actividades de promoción, prevención y educación, sin abandonar las acciones asistenciales, de rehabilitación, de docencia, de capacitación y administrativas. Todo lo anterior justifica la función de atención médica integral a desarrollar por el Equipo Básico de Salud, encaminada a garantizar una óptima interacción entre el entorno y el organismo de todos los pertenecientes al sistema educacional.⁴

En las instituciones educacionales existe un grupo de factores ambientales propios de las actividades que se realizan dados por la microlocalización, el abastecimiento de agua, la disposición de desechos líquidos y sólidos, el control de la contaminación del aire, el ruido, los vectores, la iluminación, la ventilación y los peligros potenciales de accidentes que cuando no cumplen los requisitos desde el punto de vista higiénico sanitario pueden ocasionar deterioro para la salud.

El nivel de capacidad de trabajo o la aparición de la fatiga están condicionados por factores de carácter fisiológico (la edad, el sexo, las condiciones de salud y la alimentación), de carácter físico (la iluminación, el ruido, la temperatura, la ventilación y las características del mobiliario y de los materiales escolares), de carácter psicológico (el estado de ánimo, los estímulos, el temor y el estrés) y de carácter social (la carga general de estudio y de trabajo y su alternancia con el descanso). También se señalan como riesgos psicosociales a las relaciones interpersonales, a la carga docente y general, al régimen de vida del educando y al propio proceso docente educativo.

Entre los problemas de salud que con mayor frecuencia se presentan en los docentes cubanos se encuentran la laringitis crónica nodular, considerada como enfermedad profesional para el sector educacional, la hipertensión arterial, las

enfermedades osteomioarticulares, los trastornos nerviosos, las alergias, la disminución de la agudeza visual y los accidentes.⁵

En tal sentido los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba definen, en el capítulo VI, Política Social, Lineamiento 156: consolidar la enseñanza y el empleo del método clínico y epidemiológico y el estudio del entorno social en el abordaje de los problemas de salud, así como el Lineamiento 159: fortalecer las acciones de salud en la promoción y la prevención para el mejoramiento del estilo de vida que contribuyan a incrementar los niveles de salud de la población, lo que demanda una preparación adecuada del personal médico para cumplimentar las exigencias anteriores.⁶

El Plan de estudios de la Carrera de Medicina, consecuente con lo planteado, tiene como modelo profesional a un Médico General estructurado en tres perfiles: ético humanista, ocupacional y profesional, este último incluye, dentro de sus funciones, la atención médica, con la que se aspira a brindar un servicio integral y continuo a las personas, las familias, los grupos y los colectivos asignados. El perfil ocupacional comprende los puestos de trabajo relacionados con el Consultorio del Médico y la Enfermera de la Familia en la comunidad y las instituciones educacionales y laborales.⁷

Al estudiante de la Carrera de Medicina se le imparte en quinto año la asignatura Salud Pública, de ella el Tema V se denomina Ambiente y Salud y aborda aspectos relacionados con el ambiente escolar y sus efectos sobre la salud. Principales riesgos: la micro localización, el edificio, las aulas, el mobiliario y el equipamiento; capacidad de trabajo y fatiga escolar; control de riesgos del ambiente escolar y requisitos higiénico-sanitarios del ambiente escolar y del régimen de vida del estudiante.⁸

El Programa de la Residencia de Medicina General Integral (MGI) también comprende tres perfiles del modelo de Especialista de I Grado en MGI a formar: político-ideológico, profesional y ocupacional. En su segundo año está planificado el módulo 26: Enfermedades profesionales, con el propósito de que el médico de familia pueda diferenciarlas de las enfermedades comunes y realizar la remisión indicada.⁹

En la actualidad los centros escolares donde se desempeñan médicos y personal de enfermería tienen definidas las funciones a ejecutar con los estudiantes, los profesores y los trabajadores en general, según establece la Resolución Conjunta del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública 1/97, a partir de indicaciones para el trabajo conjunto. Asimismo, los Equipos Básicos de Salud que prestan servicios a la comunidad y tiene establecido, al menos una vez a la semana, un horario de consulta deslizante para la atención a la población trabajadora y estudiantil encaminado a desarrollar actividades de promoción de salud y prevención de riesgos, enfermedades y otros daños, a hacer énfasis en hábitos de higiene saludables e identificación de riesgos potenciales de accidentes en instituciones escolares y a promover y realizar el examen preempleo, periódico, reintegro y chequeo escolar, entre otras acciones que establece el Programa del Médico y la Enfermera de la Familia.¹⁰

La atención médica a los centros laborales, incluidos los educacionales, se hace necesaria para evitar los efectos que puedan ser causados por el ambiente escolar. La salud de los escolares puede modificarse por la influencia de factores ambientales durante el proceso de aprendizaje pero, a su vez, el éxito en los estudios dependerá, en gran medida, del estado de bienestar que poseen los alumnos. Resulta importante el proceso de dispensarización de estudiantes y trabajadores, así como su control periódico, para prevenir afecciones y accidentes que pueden ocasionar alteraciones en su rendimiento académico por inasistencia de educandos y educadores (o de ambos) y ausencia de padres a los puestos de trabajo correspondientes por cuidado de hijos enfermos, con la consiguiente repercusión y gastos para la economía familiar, del sector y del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Vela Valdés J, Fernández Sacasas JA, Álvarez Sintés R. Política de formación médica para la atención primaria de salud y el papel de la asignatura Medicina General Integral en el currículo. *Educ Med Super* [Internet]. 2012 [citado 5 Abr 2015];26(2):[aprox. 6 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21412012000200009&script=sci_arttext
2. Reyes Sigarreta M, Sánchez Santos L, Puerto Quintana del C, Trujillo Merás M, Moreno Carbonel C, Cruz Acosta A. Determinantes de salud. Ambientes especiales. En: Toledo Curbelo G. *Fundamentos de Salud Pública*. Vol I. La Habana: Ciencias Médicas; 2007. p. 248-64.
3. Labrada Espinosa A, Fernández Hernández JM, Sánchez García E. Algunas consideraciones sobre la formación de la cultura ambiental en la carrera de Medicina. *Educ Med Super* [Internet]. 2013 [citado 30 Mar 2015];27(4):[aprox. 4 p.]. Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/322/123>
4. O'Farril Montero C, Borroto Perelló S. Salud escolar. En: Álvarez Sintés R. *Medicina General Integral*. Vol I. 2^{da} ed. La Habana: Ciencias Médicas; 2008. p. 123-26.
5. Río de la Paz BR, López Espinosa GJ, Rodríguez Niebla K. Rol de la higiene escolar en el proceso enseñanza-aprendizaje. *Edumecentro* [Internet]. 2011 [citado 30 Mar 2014];3(1):[aprox. 4 p.]. Disponible en: [http://www.edumecentro.sld.cu/pag/Vol3\(1\)/comunblancaro.html](http://www.edumecentro.sld.cu/pag/Vol3(1)/comunblancaro.html)
6. Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, Cuba: CC PCC; 2011. p. 24.
7. República de Cuba. Ministerio de Salud Pública. Resolución Ministerial No. 23/2013. ANEXO No. 1. Plan de Estudio Perfeccionado Carrera de Medicina. La Habana: Centro de Educación Médica Superior, área de Docencia e Investigaciones; 2013.
8. Ministerio de Salud Pública. Programa asignatura Salud Pública. La Habana: Ciencias Médicas; 2009.
9. Ministerio de Salud Pública. Programa de Residencia en Medicina General Integral. La Habana: Instituto Superior de Ciencias Médicas, Vicerrectoría de Desarrollo; 2004.
10. López Espinosa GJ, Barceló Montiel Z. Atención en centros educacionales. En: Álvarez Sintés R. *Medicina General Integral*. Vol II. 3^{ra} ed. La Habana: Ciencias Médicas; 2014. p. 483-87.

Recibido: 6-4-2015

Aprobado: 23-4-2015

René Quintana Mugica. Universidad de Ciencias Médicas "Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz" de Villa Clara. Carretera Acueducto y Circunvalación km 2½. Santa Clara, Villa Clara, Cuba. Código Postal: 50200 Teléfono(s): (53)(42)271480 rene@ucm.vcl.sld.cu